

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Seis (06) de marzo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2012-00145-00

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: ANA MILENA OSORIO MORALES

AUTORIDAD RECLAMADA: UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS –adscrita al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 29 de enero de 2013, visible a folios 63 a 65, mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, revocando la decisión proferida por el Despacho, el 10 de diciembre de 2012.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario